

EL NACIONAL.

DIARIO OFICIAL.

NUOVA SERIE.—AÑO XII. }

Quito, lunes 2 de Julio de 1888.

} N.º 430.

CONTENIDO.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

1 Oficio del Señor Gobernador de la provincia del Carchi: transcribe el del Señor Presidente del I. Concejo Municipal del cantón de Tulcán, contraído a manifestar la admiración y gratitud que inspira al I. Concejo el recuerdo de los beneficios recibidos durante la Administración del Excmo. Señor Dr. D. José M. P. Caamaño.

2 Resumen del movimiento administrativo en los tres Ministerios, durante la 2ª 15ª de Mayo

MINISTERIO DE HACIENDA.

3 El Sr. José Cayetano Cedeño denuncia, como baldío, en Manabí, el terreno que señala.—Informe del Señor Jefe Político del cantón "Sucre".—Decreto del H. Señor Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DE GUERRA.

4 Oficio del Señor General Francisco Javier Salazar: acusa recibo del diploma y la cruz que se le ha remitido el 12 de Mayo último, por los servicios prestados en defensa de la Constitución y leyes.

5 Telegrama del Señor Gobernador de la provincia de Guayas: participa que el 18 de los corrientes, en las "Lomas del Tigriño" fueron alcanzados y bandos los montoneros.

6 Idea de idem: comunica, refiriéndose al Jefe Político de Santa Elena, que hay montoneros en Manglar-Alto.

NO OFICIAL.

7 "El Combate".

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

1 República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Carchi.—Tulcán, Junio 9 de 1888.

H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior.

Con fecha 3 del mes en curso, el Sr. Presidente del I. C. Municipal de este cantón, me pasa el siguiente oficio:

"El Excmo. Señor Presidente, DOCTOR D. JOSÉ MARÍA PLÁCIDO CAAMAÑO, ha dirigido la nave de la República durante su período constitucional a manera de un hábil piloto hasta llegar a puerto seguro. Por medio de sus varoniles virtudes y de su previsora mirada, ha sabido disipar las tempestades de la guerra que con cenizas de luto, entenebrecen el cielo de la Patria, y dejan tras de sí, como funestas y dolorosas consecuencias, el llanto, la orfandad y la miseria. El ben más inestimable que, merced a su valor impertérrito y a su corazón generoso, ha prodigado a todos los pueblos, es el sostenimiento de la paz, a cuya sombra vivificadora, cual bienhechor rocío, se multiplican el comercio y las industrias; y al par que se establece la concordia entre los hijos de un mismo país, hay abundantes medios de conseguir fácil y brevemente el pan para la subsistencia.—El primer ángel de la guarda para el alma humana, y el elemento primordial para moralizar y civilizar la sociedad, es la RELIGIÓN DE CRISTO; y el titán y celoso Magistrado la ha conservado incólume, haciéndola respetar por todos y protegiéndola de todas maneras. Con su advenimiento al Poder, y como probó, recto y justo Mandatario, ha restablecido el imperio de la ley, y manteniendo la propiedad en su esencial carácter

de inviolable. Debidos a la honda simpatía y a la voluntad inmensa que ha tenido por los hijos de acá del Norte, y que entró por mucho en sus miras al inaugurar su Administración, los Hermanos Cristianos y las Religiosas Bethlemitas, á modo de divina antorcha, están difundiendo sanas y saludables enseñanzas en esta ciudad.—Su desvelo constante ha consistido en hacer el mejor bien posible á todos sus ciudadanos, de tal suerte que al separarse ya pronto del solio presidencial, no deja sino motivos de sentirlo y llorarlo por su acendrado patriotismo y por sus sentimientos nobles y abnegados; en consecuencia, la Municipalidad de Tulcán, en la sesión extraordinaria de este día, tiene á mucha honra presentar al distinguido JEFE de la República el testimonio de la más tierna gratitud y un voto de la más espontánea admiración, deseando al mismo tiempo que, una vez retirado de la primera MAGISTRATURA, le sonría una suerte venturosa y sienta en su alma una conciencia siempre tranquila, y prometiéndole, por último, que el nombre del GRAN DEFENSOR de los intereses de la PATRIA y del GRANDE AMIGO DEL BIEN, vivirá palpitante en los libros de los Concejos Municipales.—Con la mayor complacencia comunico á US. el presente voto de gratitud, con el fin de que sirva transcribiendo al Poder Ejecutivo de la Nación.—Dios &.—Valentin Carpio".

Lo que tengo á bien transcribir á US. H. para conocimiento del Excmo. Señor Presidente de la República.

Dios guarde á US. H.—Ramón Rero.

Es copia.—El Subsecretario, Honorato Vázquez.

2 Resumen número del movimiento administrativo en los tres Ministerios, durante la 2ª 15ª de Mayo de 1888.

RELACIONES EXTERIORES.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes entries for Colombia, Estados Unidos, Ecuador en París, Lima, Roma, New-York, Furiis, Sevilla, Ambers., Tumbes, Señor Dr. D. Elías Lasso, D. Ramón Cortada, Letras Patentes, and Total.

Quito, Mayo 31 de 1888.

El oficial de número de Relaciones Exteriores, D. Sánchez.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes entries for Al Ministerio de Hacienda, Señor Gobernador del Carchi, Imbabura, Pichincha, León, Tungurahua, Chimborazo, and Bolívar.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes entries for Cañar, Azuay, Oro, Guayas, Los Ríos, Manabí, Esmeraldas, Circulares 1x15, A varias autoridades, and Nombramientos.

Quito, á 1º de Junio de 1888.

El Jefe de Sección de lo Interior, J. T. Mera.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA &.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes entries for Al Ministerio de Hacienda, de Guerra, Señor Gobernador del Carchi, Imbabura, Pichincha, Bolívar, Cañar, Azuay, Loja, Los Ríos, Manabí, Esmeraldas, Circulares 1x15 + 1x6, A los Subdirectores de Instrucción Pública, A varias autoridades, and Nombramientos.

Quito, á 1º de Junio de 1888.

El Jefe de Sección de Instrucción Pública &, J. T. Mera.

OBRAS PÚBLICAS.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes entries for Al Ministerio de Hacienda, de Guerra, Señor Gobernador del Carchi, Pichincha, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Azuay, Oro, Guayas, Manabí, Esmeraldas, Circulares, A varias autoridades, and particulares.

Quito, á 30 de Mayo de 1888.

El Jefe de Sección de Obras públicas, José Velasco R.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes entries for Al Ministerio de lo Interior y Sección de Obras públicas, de Guerra y Marina, Tribunal de Cuentas, Señor Gobernador del Carchi, Imbabura, Pichincha, León, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Azuay, Loja, Oro, Guayas, Los Ríos, Manabí, Esmeraldas, A personas particulares, extranjeros, and Circulares 3x15.

Quito, Mayo 30 de 1888.

El Subsecretario, Gabriel Jesús Nuñez.

MINISTERIO DE GUERRA.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes entries for Oficios á varias autoridades, Despachos de ejército para Jefes y Oficiales, Id. de Guardia nacional, Solicitudes resucitadas, Cédulas de invalidez, Diploma para poder usar cruz de honor, and Revisión y asiento de listas de revista del Distrito de Guayaquil por Marzo.

Quito, á 30 de Mayo de 1888.

El Subsecretario, José Javier Gutiérrez.

Suma total. 1.061. Además en el Ministerio de Hacienda se han rubricado y remitido 778 cartas de recaudación.

MINISTERIO DE HACIENDA.

3

Al Excmo. Señor Presidente de la República. Excmo. Señor.

José Cayetano Cedeño, vecino de la parroquia de Caráquez, jurisdicción de la provincia de "Manabí", ante V. E., con el debido acatamiento, digo: Que deseando obtener en propiedad un lote de terreno, denuncio, en debida forma y de conformidad con la ley de terrenos baldíos vigente en la República, una quebrada denominada "Horodada" que estoy poseyendo con el objeto de plantar viñas y contenido aproximadamente unas doscientas hectáreas, lindando por un lado con el Océano Pacífico y por los otros con varias quebradas que salen al mar, y situada en la jurisdicción de esta parroquia (Caráquez). El Agrimensor ó Ingeniero que V. E. nombre levantará el plano, demarcará los linderos y fijará el precio de ellos, según la situación en que se encuentra. Ofrezco satisfacer su importe en los términos que la mencionada ley puntualiza, así como el diez por ciento correspondiente á la Agrimensura.

Excmo. Señor.

Caráquez, Enero 21 de 1888.

J. Cedeño.

Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, Mayo 2 de 1888.

Informe el Sr. Gobernador de la provincia Manabí, oyendo á las autoridades parroquiales, si los terrenos son verdaderamente baldíos, no adjudicados antes, ni cultivados por otra persona; si no hay lotes contiguos que se hubieren vendido; y si, de la enajenación que se solicita, no resultara perjuicio al fisco, al público, á un tercero ó á la Empresa del ferrocarril de Caráquez.

Salazar.

Señor Gobernador de esta provincia.

En cumplimiento de lo dispuesto por US. en su estimable oficio del 15 del mes próximo pasado, N.º 53, el infrascrito Jefe Político del cantón Sucre, con el juramento de ley informa: Que el terreno denunciado por el Sr. José Cayetano Cedeño en la quebrada denominada "Horodada" es una verdaderamente baldío, no han sido antes adjudicados, ni están cultivados por nadie, no hay ningún lote contiguo vendido á ninguna otra persona; de la enajenación no resulta ningún perjuicio al fisco, al público ni á tercero, mucho menos á la Empresa del ferrocarril. Es cuanto puedo informar en obsequio de la verdad y en fuerza del juramento emitido.—Bahía de Caráquez, Junio 6 de 1888.

Francisco Avellan.

Ministerio de Hacienda.—Quito, Junio 26 de 1888.

Admítase la presente denuncia y publíquese en el "Periódico Oficial".

Salazar.

Son copias.—El Subsecretario, Gabriel Jesús Nuñez.

MINISTERIO DE GUERRA.

4

Lima, á 13 de Junio de 1888.

Al H. Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Señor.—Al acusar recibo del diploma y la cruzá que se refiere la muy estimable nota de U. S. H., fecha 12 del pasado, acámeme permitido suplicar á U. S. H. se sirva ofrecer al Supremo Gobierno las expresiones de mi cordial agradecimiento por la honorífica distinción que me ha concedido con señalada benevolencia, una vez que los pequeños servicios de que aquella es recompensa se reducen únicamente al estricto deber que tiene todo soldado de acudir al peligro, á la voz del Jefe del Estado, en defensa de la patria contra los embates de los enemigos de la libertad bien entendida y del verdadero progreso que sólo pueden desenvolverse bajo los auspicios de la paz y el orden constitucional.

Dios guarde á U. S. H.—Francisco J. Salazar.

5

Teléfono Nacional.—Quito, á 27 de Junio de 1887.—Despacho de Guayaquil.—Recibido á las 9 h. 45. m. a. m.

Señor Presidente:

El Jefe Político de Jipijapa y antes que el de Daule refiriéndose al Teniente Político del Balzar me comunica que fué alcanzado Isidoro Lara jefe de los montoneros el 18 del presente en las "Lomas del Tigriño" y que fué muerto en la refriega y que Guillermo Molina fué tomado prisionero, tomándole armas y municiones menos la plata que robaron en "Calcuta" si mal no recuerdo. Lo que me apresuro en poner en su conocimiento de U.

Gobernador.

6

Teléfono Nacional.—Quito, 30 de Junio de 1888.—Despacho de Guayaquil.—Recibido á las 2 h. 10 m. p. m.

Señor Presidente:

Jefe Político Santa Elena dice hay montoneros en Manglar alto parten fuerzas á batirlos.

Gobernador.

Son copias.—El Subsecretario, José Javier Guevara.

NO OFICIAL.

7

"EL COMBATE".

Hemos leído "el número último" de este libelo que, con interrupciones, se ha estado publicando en Ambato hasta el 19 del mes próximo anterior, cuya fecha tiene; y nos hemos convencido más y más de las verdades que contienen las siguientes líneas, que no es la primera vez que las reproducimos.

"La prensa comenzó dando á luz "la Biblia y ha descendido hasta el lenguaje de las verdulerías; como "la música, la poesía, la pintura nacieron en los templos y han bajado hasta los burdeles y tabernas. Pero de la propia suerte que los poetas ramplones, no desacreditan á "Homero, Virgilio y Tasso, que las "sonatas de un mal instrumento nada quitan á los acentos de Ros-

"sini y de Mozart, y los prodigios "de Miguel Angelo y de Rafael nada pierden de su mérito sublime "por existir mamarrachos en patios "y esquinas, tampoco debe caer en "desprecio la prensa porque algunos "la hayan desacreditado por sus "desmayos y excesos. El abuso y "el uso son cosas que no deben confundirse jamás, si para destruir "aquél se debiera prohibir éste, apenas existiera nada sobre la tierra".

De aquí deducimos que, dentro de los límites legales, debe protegerse y fomentarse la sublime invención de Gutenberg; pero no somos de la opinión de aquellos que sostienen que el desprecio es la única contestación que merecen la injuria y la calumnia. No: la prensa es una especie de lengua, como dice un escritor contemporáneo, que sólo se diferencia de la común, en que suena más alto, se hace oír con más rapidez y universalidad y deja consignado é indeleble por mucho tiempo todo lo que dice. Pues, bien: si la prensa no es más que una manera de hablar y si el que hablando así injuria y calumnia, el injuriado y calumniado, no sólo tiene el derecho de defenderse, sino que está en el deber de vindicar su reputación y su buen nombre; porque el libelo ataca á las personas, las despedaza y degüella; porque el libelo se ceba en el hombre; porque el libelo pretende saciar su odio y no aspira á hacer triunfar la verdad. El detractor es infame como lo es el bandolero, y no por esto deja nadie de defenderse cuando es atacado por éste; así como nadie permanece impasible cuando le muerde una víbora por desprecio al reptil que le ha herido.

Fuera de esto, el insulto, la calumnia, la injuria lanzados por la imprenta, tiene por auditorio todo un pueblo, no sólo un pueblo, una Nación, un Continente, todo el Globo que habitamos. Hombres, mujeres, viejos y jóvenes, ricos y pobres, sabios é ignorantes, amos y criados, soldados y jornaleros, gentes de toda clase, estado y opiniones decoran, se pasan de mano en mano el libelo; y, según lo hace notar un distinguidísimo crítico francés, al tal libelo se le ve, en menos de una semana, ojeado, roto, sucio, efecto de tantas manos que lo han manoseado, no sólo en los salones y gabinetes alfombrados, sino en las tiendas, guardias de truhanes, cuarteles, etc., etc.

La calumnia, ó el libelo que es lo mismo, cruza los mares, atraviesa los desiertos, trasmonta las cordilleras, y en donde quiera exhibe su presa. Por tanto á la calumnia impresa hay que oponer la verdad impresa, al menos así nos parece que debe proceder quien, como nosotros, no tiene carácter oficial; el que lo tuviese puede dejar, y quizás sería necesario que dejase, que los hechos y los documentos administrativos hablen por él, sin volver á acordarse del libelo infamatorio, que se le ha llamado sucio pellejo de palabras.

Ya se comprenderá que al ocuparnos de "El Combate" no vamos á defender la Administración Caamaño, sino nuestra reputación y buen nombre, como lo hemos enunciado, reputación y buen nombre atrozmente vulnerados por el autor del libelo, quien califica de "plumas mercenarias" á las que han escrito, bien ó mal, como lo ha hecho la nuestra, en defensa del Gobierno, y de

"periodistas corrompidos con el dinero del pueblo", á los que hemos sostenido la legalidad, justicia é conveniencia de actos que, el mismo "Combate" y los de su escuela, han calificado de tiránicos ó siquiera despoticos ó arbitrarios.

Entremos en materia. El Redactor de "El Combate" nos insulta y calumnia porque no concedemos, ni podemos conceder que es tirano el Señor Caamaño, y que la tiranía ha imperado en los últimos cuatro años en nuestra República. Y no podemos conceder porque "El Combate" no ha probado, ni probará jamás que el Jefe del Estado ha gobernado sin derecho, sin justicia, sin regla, de un modo cruel y violento, á medida de su voluntad y nada más.

De la Nómima de las personas que han obtenido gracia de S. E. el Presidente de la República, con arreglo al art. 90, N.º 16 de la Constitución, desde el 5 de Mayo de 1884, hasta igual fecha de 1888, Nómima que se registra entre los documentos que se han acompañado al "Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores, al Congreso Constitucional de 1888", aparece que son 122 los que han alcanzado la clemencia del Gobierno, por conmutación, rebaja é indulto, entre los cuales figuran los montoneros cuyos nombres, poco más ó menos, son conocidos en el país.

¿Dónde ha visto "El Combate" que así proceden los tiranos? ¿Y en qué parte del mundo la tiranía ha tratado á los reos rematados, especialmente á los conspiradores, como se les trata y se les instruye en la actualidad en el Panóptico? Véase á este respecto el Mensaje al Congreso que está reunido, y el Informe del Director General de Cárceres", que se registra también entre los documentos antes citados.

Basta lo que antecede para probar que no por mercenarios y corrompidos hemos sostenido, y repetimos, sostendremos que el Sr. Caamaño no es tirano. En sentido siempre favorable á los reos, contándose entre éstos á los sediciosos y conspiradores, se ha separado del dictamen del Consejo de Estado, cuando se han cometido las solicitudes de indulto, conmutación ó rebaja de la pena.

Bien claramente da á entender "El Combate" que habiendo defendido nosotros la Administración que terminó el 30 de Junio último es como si hubiésemos abogado por la tiranía de Tiberio y Nerón; de Felipe II y Luis XIV; de José M. Rosas y Juan J. Flores, de López del Paraguay y Carrera; de Santa Cruz y Melgarejo. Pero ¿qué punto de comparación puede haber entre el Presidente del Ecuador y los Césares de la antigua Roma, pagana y esclava? Ni la Religión, ni las ideas, ni las costumbres de los romanos de ahora más de veinte siglos se parecen á las nuestras, y en ese sentido, ya que, en pró ó en contra, se citan ejemplos, estos deben ser los de las naciones más civilizadas, de las edades del mundo en que las costumbres han dulcificado el carácter de los hombres.

Tampoco es posible la comparación entre una monarquía absoluta y una república, así como no es exacto que hayan sido tiranos, sobre todo en su tiempo, Felipe II y Luis XIV, quien dió su nombre al siglo en que vivió. Con esto no preten-

demossuscitar la cuestión agitada entre los publicistas, sobre las ventajas ó desventajas de éstas ó aquellas formas de gobierno; y nos limitamos simplemente á decir que el secreto de la monarquía europea, al decir cristiana, consiste, como también se ha observado por escritores de gran nota, en que el Soberano, sea en las monarquías absolutas, tiene limitado el poder por la moral, por las costumbres, por la conciencia pública; distinguiéndose de todas las monarquías de los países donde no reinado el Cristianismo. "Si bien se observa, la opresión dimana del bien del estado de las ideas y de las costumbres, que no de la forma de gobierno. Sosténgase, si se quiere, que la mejor es aquella en que se combina, en el mayor grado posible, el elemento democrático. Si place, ofrézcase como el bello ideal en esta materia la República, donde domine exclusivamente la democracia pura; pero ensalzando un principio no se lleve tan allá la intolerancia con los otros, que se le niegue lo que no puede disputarse, íes en el tribunal de la filosofía y de la historia"; filosofía é historia que han escrito los nombres de Felipe II y Luis XIV entre los de aquellos que han sido los más esclarecidos Reyes de Europa.

Delira "El Combate" cuando encuentra al Señor Caamaño semejante á D. Juan Manuel Rosas (no José.) Gobernador de Buenos Aires y Protector de la Confederación Argentina. Rosas subió al Poder mediante una revolución; la ley de 7 de Marzo de 1835 le investió de la suma del Poder Público, por un término que se agotó y renovó treinta y tres veces en 17 años, hasta que cayó el 3 de Febrero de 1852. Rosas "tipo legendario de "perversidad política", no hizo lo que por acá han hecho los de la escuela de "El Combate"; queremos decir, no ha encendido la guerra civil ni ha expedicionado contra su patria desde que salió de ella. Se estableció en Southampton, (Inglaterra) y allí murió sin haberse defendido nunca de los cargos que le hizo la prensa, y eso que tenía consigo todo su archivo el nieto de Ortiz de Rosas, Conde de Poblaciones.

Sin criterio ni lógica repite "El Combate" lo que ha dicho el encono político contra el General Flores; esto es, que fué un tirano, lo que queda suficientemente contestado con sólo hacer reminiscencia que el General Juan José Flores no abusó del Poder en sentido favorable á su ambición, levantando patibulos, ni escribiendo tablas de proscripción; que en su segundo período renunció el derecho que tenía para pedir se le concediera las facultades extraordinarias y gobernó sin éstas: que lo más notable que ha tenido el país por su talento, ilustración, precedentes de familia, posición social, etc., etc., sirvió al General Flores en sus diversos períodos administrativos, como Rocafuerte, Olmedo, Roca, Noboa, Luzarraga, Icaza, Benites, Santistevan, Equiguren, Escudero, los Malos, Valdiviosos, Artetas, Fernández Salvador, Saa, Alvarado, Gortaire, Carrión, los Miños, Marcos, Larrea, Mathéus y hasta los avanzados liberales D. Pedro Moncayo y D. Pedro Carbo. Si todos estos Señores fueran, ó son los que viven, hombres sin honor, ley, ni conciencia, miserables esclavos sin dignidad ni decoro, es claro que el

Ecuador fué en la época del General Flores, una especie de tribu, y en ninguna tribu rige un gobierno constitucional y legal. Con la sagacidad, la cultura de maneras, la benevolencia; no sólo con la tolerancia, sino con la generosidad atrajo el General Flores á sus enemigos y aprovechó de sus servicios.

No expresa "El Combate" á cual de los López del Paraguay alude; esto es, si al Dr. Carlos Antonio ó al General Francisco Solano López, hijo de aquél. No sería desdoro para el Señor Caamaño hombrarse con ambos López; bajo la Administración del primero se levantaron en el Paraguay, dice uno de sus biógrafos, notables edificios públicos, se fundaron escuelas y la marina nacional. La agricultura y el comercio tomaron gran vuelo; celebró tratados de amistad, comercio y navegación con la Francia, la Inglaterra, los Estados Unidos y la Cerdeña; dotó al país con aquellas instituciones que reclamaba el estado incipiente del pueblo; desplegó actividad y constancia; creó una fuerza armada suficiente para mantener el reposo público y para hacer respetable la independencia de la República.

D. Francisco Solano López, que fué Plenipotenciario en Europa, Ministro de Guerra y Marina en la Administración de su padre, no tuvo muchas consideraciones que digamos con los *conspiradores*; se ha calificado ciertamente su Gobierno como despótico, no como tiránico. El General López combatió á la cabeza de todo el pueblo, sin distinción de colores políticos, en la guerra que declararon al Paraguay, el imperio del Brasil y las Repúblicas Argentinas y el Uruguay, guerra heroica en la cual hasta las mujeres tomaron el fusil. López murió como un valiente en el campo de Aquidabán. Tal vez á este hombre ha maldecido "El Combate".

Pensamos que el libelo que tenemos á la vista cuando alude á *Carrera* se refiere al General Rafael Carrera, Presidente de Guatemala. Este General tomó parte en la *insurrección* que estalló en 1837 contra el Gobierno Federal, y como caudillo de ella venció al General Morazán. Carrera como conservador, llamó á los Jesuitas, gran pecado para "El Combate"; fué enérgico y activo, pero no tirano, en la verdadera acepción de la palabra.

Ni D. Pedro Moncayo ha calificado de tirano sino sólo de *despota* al General D. Andrés Santacruz, y está conforme con otro escritor chileno, que dice:

"Durante los años que Santacruz fué Presidente de Bolivia, dió mucho impulso al progreso de este país, arregló la administración, levantó el crédito nacional, aumentó las rentas, formó un excelente ejército, abrió caminos, hizo en fin, cuanto le era posible para el bien de la República que mandaba. Como Administrador, Santacruz no merece sino elogios y respeto". Con este carácter, y como uno de los vencedores en Pichincha, podría colocarse al lado de los retratos de los Señores Rocafuerte, García Moreno y Caamaño el del General Santacruz.

¿Por qué nos insulta "El Combate" atribuyéndonos que sostenemos gobiernos parecidos al del General Mariano Melgarejo en Bolivia? Los revolucionarios como Melgarejo y los

suyos no podrían ser sino *setembristas* ó *Veintemillistas* en el Ecuador, sin que con esto queramos decir que Veintemilla fué tirano, sino un malhechor con galones, bordados y charreteras, á quien los radicales le dieron el título de *Capitán General*, en Guayaquil. Blasfemia, es, pues, comparar la Administración que acaba de terminar en nuestro país, con la que soportó Bolivia de 1865 á 1871. Nada hay semejante entre el que, en 1866, mató con su propia mano al General Belzú, y el Presidente del Ecuador, contra cuya vida atentaron en Yaguachi los amigos, no personales, pero sí políticos de "El Combate".

Nosotros no hemos sostenido ni podemos sostener que el Gobierno deba derramar sangre, por el placer de verla correr como la ve el carnicero. Nosotros, con la historia en la mano, aleccionados por la experiencia, teniendo presente el fin y objeto de la sociedad, hemos sostenido y sostenemos siempre que el Gobierno legítimo; esto es la Autoridad, está en el deber de defenderse, empleando las armas, cuando es atacado, también con las armas, por ese injusto agresor que se llama la *Revolución-ó la Demagogia*.

Hemos sostenido asimismo que una vez terminada la acción de guerra, debe la Autoridad someter al respectivo juez á los vencidos que cayesen prisioneros, y que deben ejecutarse las sentencias, sea cual fuese la pena, ejerciendo el derecho de gracia, si se implorase ésta y si con ella no se comprometiese la seguridad del Estado. Esta doctrina no es *terrorista*, ni es *tirano* el Gobierno que procede según ella.

¿Que pasó en Francia con los comunistas? ¿No han sido ahorcados en Chicago los anarquistas; esto es, en Norte-América, la República más liberal, más bien constituida, la más poderosa que hay en el presente siglo? En Centro América, en donde ahora imperan Gobiernos *liberales* y regeneradores; no se ha fusilado sin forma ni figura de juicio á los que hicieron armas respectiva y sucesivamente contra tres de estos Gobiernos? ¿No fué ejecutado, por revolucionario, el Vicepresidente de uno de estos Estados?

Magnífica es la lógica de "El Combate". Se arma el revolucionario, sostiene acciones de guerra, hace correr sangre de los suyos y de los enemigos; los soldados perecen, dejan madres, viudas, huérfanos que nada valen, nada significan á los ojos de los sediciosos; á uno de éstos se le aplica la pena legal, y entonces si se ve que el suelo está enrojecido con la sangre de aquél á quien castiga la ley, que deja viuda y huérfanos, se invoca la libertad y se acusa de tirano al Jefe del Estado; tirano porque no se rindió, porque no capituló con los enemigos de las instituciones, con los enemigos de la nación, de la ley y de todo derecho.

El Sr. Caamaño en cuanto á la conservación del orden público, ha hecho infinitamente menos de lo que se hace en otras repúblicas y de lo que se ha visto en la nuestra, y ha procedido ciñéndose estrictamente á la ley. Vargas Torres, Viteri y Luna no han sido asesinados, sino castigados por la justicia humana. No habíamos de González é Infante, lo uno, porque el Ejecutivo lo ejercía entonces el Sr. General Guerrero, y lo otro, porque el Congreso

se ocupó del fusilamiento del primero, y absolvió á los Sres. Vicepresidente de la República y Ministro de la Guerra.

A propósito de lo que decimos y para que se vea como se contradice "El Combate" hacemos notar que apellida *inmortal* al Sr. Rocafuerte, y compara al Sr. Caamaño con *Cain*, *Dionicio de Siracusa*, *Ali Pacha*, *Voi de Janina*. Dejemos á los tres últimos porque no son cristianos, ni de nuestra tierra y contraigámonos, por un momento, al Sr. Rocafuerte.

Con razón "El Combate" denomina *inmortal* al segundo Presidente del Ecuador; con razón también el pueblo de Guayaquil le ha erigido una estatua en la plaza de San Francisco, que desde entonces se llama *Plaza de Rocafuerte*; con razón, asimismo, ese noble pueblo, sin distinción de clases y personas, tributo solemnemente el último homenaje á la memoria de Don Vicente Rocafuerte, cuyas cenizas, trasladadas de Lima, de orden del Sr. Caamaño, en ejecución de un antiguo decreto Legislativo, fueron recibidas el 30 de Setiembre de 1884, con majestuosa y lúgubre ceremonia que fué presidida por el mismo Sr. Caamaño.

Fecundos beneficios recibió el Ecuador del año 33 al 39 y es justo que sea imperecedera la memoria del Jefe de la Administración de esa época, y más imperecedera todavía para Guayaquil en donde sirvió como Gobernador del año 40 al 43. La renta de la República inclusive la contribución personal de indígenas, los rendimientos de la casa de moneda, las mesadas eclesiásticas, las medias anatas y el ramo de tabaco, no pasó en 1837, de 846.295 pesos sencillos 2 y $\frac{1}{2}$ reales, suma que fué menor en las anteriores, y que no excedió en mucho en las posteriores. Apesar de esto se hizo más de lo que podía esperarse.

Fuera de lo que llamaremos gastos comunes y ordinarios, estableció un Colegio militar en Quito, secularizó el de San Fernando, antes propiedad de los religiosos de Santo Domingo; transformó en Colegio de niñas el Beaterio de esta Capital, destinado antes á recibir mujeres arrepentidas; restableció la Escuela Náutica en Guayaquil, Escuela que se hallaba en completa decadencia desde la guerra civil que terminó en Miñarica. En materia de Instrucción Pública, fuera de la Universidad, pero incluyendo los Seminarios, dejó siete Colegios en toda la República, con 744 alumnos; á saber: 225 en Quito, 314 en Cuenca, y los demás repartidos en Latacunga, Ibarra, Riobamba, Loja y Guayaquil.

Se contaban entonces 23 escuelas primarias de niños, sostenidas con rentas fiscales ó municipales; á las cuales concurrían 1884 alumnos, y siete de niñas con 284 alumnas, fuera de 128 escuelas privadas de niños, en las cuales se enseñaban á 2621; y 60 de niñas con 667 alumnas; dando estas partidas un total de 5.456 educandos de ambos sexos, en una población de 612.793 que contaba la Nación.

Por lo que hace á vías de comunicación se exploraron las diferentes rutas por donde podrían abrirse caminos que conduzcán del Interior al Litoral; esto es, tanto á Guayaquil como á Manabí y á Esmeraldas, y expidió el Decreto de 17 de Noviembre de 1838, reuniendo las con-

cesiones hechas al efecto por diversas Legislaturas. Hizo reparar el camino que viene de Sabaneta á esta Capital, y con las rentas de propios mandó mejorar, en cuanto era posible, el que va de Cuenca á Naranjal.

La imprenta emudeció por completo, queremos decir, no se publicó durante cuatro años una sola hoja de oposición; no sabemos si por que sobrevinieron los desencantos para los de "El Quiteño Libre", ó por el temor que les infundió la contribución de guerra de \$ 10.000 impuestos al Sr. Dr. José Félix Valdivieso, que escribía "La Voz del Ecuador" en Popayán, en 1835, y las providencias dictadas, en el mismo año, contra los promovedores del "Semanario Eclesiástico", en Cuenca.

Más, si Rocafuerte: "ciudadano honrado, magistrado laborioso, patriota, pródigo y desprendido siempre, animado del bien, siempre celoso del honor y dignidad de la patria" según el Dr. Pedro Moncayo, cuyas palabras hemos copiado; si Rocafuerte á quien admira con razón su discípulo y amigo D. Pedro Carbo; si Rocafuerte no fué calumniado é insultado por la prensa de oposición, tuvo que combatir y escarmentar de un modo sangriento á los sediciosos que le hicieron la guerra, como siempre se hace en América, á nombre de la *Libertad* y de la *Patria*.

El año de 35 fueron fusilados 20 y tantos en Taura incluso entre estos el Coronel Oses y el Comandante Brito.

En Muisne otros tantos, contándose entre ellos el Comandante Bilsch y el oficial Ramos.

En Palenque, el Comandante Jesús Valverde, cinco oficiales y un Sargento.

El año de 36, en el Carchi, el Comandante Espinosa, los Capitanes González, Carrera y un Cabo.

En Quito, en el mismo año, el Comandante Facundo Maldonado.

Total..... 52

A estos prisioneros de guerra, se les pasó por las armas, inmediatamente que fueron tomados, excepto Maldonado que, traído del Carchi, fué puesto en capilla en el instante que llegó.

No contamos el número de emigrados que salieron de esta Capital, á Nueva Granada, con la noticia de la victoria de Miñarica, y de los que tomaron la vía del Perú; no enumeraremos tampoco al General Juan Otamendi, á los Coroneles José M^o Urbina, Reyes Mota y otros muchos, que fueron expulsados del país porque conspiraban contra el Gobierno del Sr. Rocafuerte, pero sí nos quejaremos de que "El Combate" nos califique de *mercenarios* y *asaltados*, por haber sostenido que el Sr. Caamaño ha hecho más beneficios al país que el Sr. Rocafuerte, contando, se entiende, con más elementos que éste. Hemos dicho la verdad y vamos á demostrarlo.

El Sr. Caamaño deja 23 Colegios de enseñanza secundaria, y 53.000 alumnos que reciben la primaria, dándose ésta hasta en Galápagos y las selvas de Macas y Archidona. Ha fundado Colegios de varones, para la instrucción media, en Ibarra y en Machala, y de niñas en

Bolívar, en Cañar, Imbabura y el Carchi, dirigidas, respectivamente, por las Religiosas del Buen Pastor, de la Providencia y las Bethlehemitas, estas últimas se han encargado de la dirección del de Santa Teresa en la ciudad de Latacunga; y como se ve nada decimos de los Colegios que dirigen las de los SS. CC. en Quito, Guayaquil y Cuenca; y de las que están á cargo de la Providencia y del Buen Pastor en esta Capital, porque fueron establecidos por el Sr. García Moreno.

Respecto de la instrucción superior, facultativa, industrial, etc., no mencionaremos los Colegios que no han sido fundados sino únicamente protegidos, fomentados y sostenidos por la Administración que acabó hace tres días; pero síharemos notar que el 22 de Diciembre de 1883 se estableció, por el actual Gobierno, el Instituto de Ciencias que en la misma fecha se declaró reinstalado el Observatorio Astronómico, que hoy se halla á cargo del distinguido Profesor alemán D. Guillermo Wickmann; que el Jardín Botánico está solícitamente atendido por el ilustrado Profesor R. P. Luis Sodiro; que se ha restablecido, con carácter oficial, la enseñanza práctica de Anatomía en el Hospital de San Juan de Dios; que el antiguo Protectorado Católico ha sido igualmente restablecido con el nombre de "Escuela de Artes y Oficios" y puesto bajo la dirección de los Sacerdotes Salesianos, que se les ha hecho venir de Europa; que el Gobierno, siempre que se ha presentado la oportunidad, ha cuidado de proveer de algunos libros á todas las Bibliotecas así públicas como de Corporaciones, y que se debe á su iniciativa la fundación de una en Ambato que cuenta hoy con 653 volúmenes.

Esto no lo inventamos, lo leemos en el "Informe" del Ministro de lo Interior, al Congreso que está reunido, sin que nos sea posible extraer algo siquiera de las secciones que contiene ese documento; pero sí apuntaremos que en la de *Obras Públicas* encontramos: que se ha construido un elegante departamento en el escombrado sitio que se conservaba en el Palacio, departamento en el cual están los salones que hoy ocupa el Congreso.

Que el Teatro está concluido; el Panóptico reparado y ampliado; el Protectorado Católico salvado de la ruina que le amenazaba y puesto ya en servicio; y casi al concluirse un salón y una hermosa Capilla para las Escuelas Cristianas de esta Capital, no debiendo olvidarse las notables mejoras que se han hecho en el Cuartel del Batallón N.º 3º.

Fuera de esto, el Poder Ejecutivo, ó más bien dicho el Sr. Caamaño, se ha dedicado á hacer nuevas reparaciones y ampliaciones en el Hospital; en los Colegios de la Providencia, el Buen Pastor y San Gabriel en Quito, y de San Vicente en Guayaquil; en el Observatorio Astronómico y Jardín Botánico; en el Palacio de Justicia, Asilo de huérfanos, Lazareto, Manicomio y Alameda de la Capital, prescindiendo de lo que en este sentido se ha hecho en las demás provincias, en las cuales no se ha descuidado la apertura y reparación de caminos vecinales y de vías nacionales, como son las de Malchínquí, carretera de Riobamba, camino de Ganquí, de Machala á Santa Rosa; caminos en Imbabura, Pichincha, Tungurahua, Chimbor-

zo, Bolívar, Cañar, Azuay y Loja; continuación del ferrocarril de Yaguachi y comenzo del de Durán; camino de Chone, del Oriente, del Pailón; exploración del camino á Sigchos, de Baños al Oriente, de Cuenca á Machala, etc.

Cansaríamos á los lectores si puntualizáramos los puentes nuevos, los que se han reparado ó reconstruido; pero sí mencionaremos los *Edificios Públicos* adquiridos por el Gobierno, prescindiendo de los que se han destinado para escuelas en varias provincias. Aquellos *Edificios* son: Aduana de Caráquez; dos nuevas Casas de Gobierno en Cuenca; una en Riobamba, Guaranda, Machala, Portoviejo, Tulcán y Esmeraldas; y el departamento para la Aduana de Callo.

Basta decir que lo invertido en Obras Públicas, nacionales y provinciales durante la Administración Caamaño, monta á \$ 1.039.405.30 ca., incluyéndose \$ 563.295.54 desde el 1º de Mayo de 1887 á id. de 1888.

Se dirá después de esto que hemos escrito en favor de la antedicha Administración como *esalarizados, jornaleros* y nada más, y que como tales, hemos procurado ocultar la defraudación que se ha hecho, ó más claro, los robos que se han consumado de las rentas fiscales?

Perdóneseos que en este mismo artículo, algo extenso ya, tratemos de este asunto con la brevedad que nos sea posible, pues "El Combate" da á entender que somos una especie de encubridores de la mala versación de los caudales públicos.

El extravío de éstas puede hacerse ocultando el verdadero monto de las rentas. Veamos cuál ha sido aquel en las Administraciones anteriores. Desde el año 69 hasta el de 74 inclusive, el mayor ingreso ha sido el de 73 que montó á 3.064.120 pesos sencillos ó de á ocho décimos. En el año de 82 se computaron las rentas, prescindiendo de centavos, en \$ 2.212.914 que dan 2.766.142 pesos sencillos. En 1887 han ascendido éstas, omitiendo los centavos, á \$ 4.447.067 que dan en pesos de ocho décimos 5.538.834; por manera que el aumento en la antigua moneda nacional, es de 2.782.692. Así, pues, hay que probar que esos guarismos no son exactos para acusar de falta de pureza á la Administración á que aludimos, y para acusarnos á nosotros de que como periodistas *asalariados* sostenemos una falsedad.

En los seis años de la última Administración del Sr. García Moreno se ha gastado en Instrucción Pública y Beneficencia, 1,386,759 pesos sencillos, y en Obras Públicas, 3,715,732, que dan un total de 5.102.491 en la misma moneda. En el año económico de 87, omitiendo los centavos, se han invertido:

En Instrucción Pública.....	\$ 283.975
En Obras Públicas, Telégrafos y caminos.....	388.695
En el ferrocarril de Yaguachi.....	200.000
En Culto y Beneficencia.....	81.991
Total....	\$ 954.661

Los \$ 954.661 dan en moneda sencilla 1.193.326 pesos. Comparando esta suma con la que se ha gastado, en los mismos ramos, en los seis años del último período del Sr. Gar-

cía Moreno, resulta que en esa época se invirtieron 850.415 pesos sencillos por año, así es que la diferencia en el 87, á favor de la Administración de la cual nos estamos ocupando, es de 342.911 pesos de á ocho décimos.

Aquí debe advertirse que el producto de las rentas, tanto en el último período del Sr. García Moreno, como en el año 82, es producto *total*, y no producto *neto*, como en el año económico de 87; pues el monto de las rentas, sin deducción alguna es de 4.804.122 sures, que dan 6.005.152 pesos sencillos.

Razón tuvimos, pues, cuando sentamos la proposición que, relativamente, el Gobierno del Sr. Caamaño, si no había hecho más, había hecho tanto como el del Sr. García Moreno en beneficio del país, no obstante los *monteneros* que no aparecieron en el segundo período de este último Magistrado.

Verdad matemática es la que antecede, que los maldicientes no podrán contestarla sino con insultos y calumnias.

Tanto en esta hoja como en el Consejo de Estado hemos manifestado nuestra opinión acerca de la necesidad y conveniencia de celebrar los contratos de préstamo, contratos que ha efectuado el Fisco durante la Administración del Sr. Caamaño, quien ha tenido que sostener una guerra de cuatro años con los amigos y partidarios de Alfaro, vulgo, *monteneros*, guerra en la cual como hemos hecho notar se han empleado \$ 1.128.780.57 ca.; y no habrá quien impugne, razonablemente, nuestra opinión, si se tiene presente que los contratos en referencia han salvado al país de los *empréstitos forzados y exacciones militares*, tradicionales en el Ecuador desde 1845 hasta 1860, y que aparecieron con el nombre de *contribución de guerra*, después de Galte y los Molinos, como consecuencia natural de la *liberal* revolución, ó más bien dicho, de la *liberal* traición del 8 de Setiembre de 1876; y si asimismo no se olvida que Administraciones prohibidas han ocurrido al recurso del papel moneda lanzado francamente, ó disfrazados con el nombre de "Billetes del Banco Particular". Para censurar los contratos á que aludimos, deben condenarse los que ajustaron el Sr. Gabriel García Moreno con el "Banco del Ecuador" y con el Sr. L. Manuel Ascásubi; el Sr. D. Javier Espinosa; con el mismo "Banco del Ecuador"; el Sr. Dr. D. Antonio Borrero con el "Banco de Quito"; y el Gobierno provisional, con el mismo y el de "La Unión"; y si se quiere también, el del Gobierno *Provisorio* de 1845 con el Señor D. Manuel Antonio de Luzarraga, en Guayaquil. No por la guerra, sino por atender al servicio público, negociaron empréstitos ó lanzaron papel moneda Rocafuerte, García Moreno y Espinosa; de manera que vista por este lado la cuestión, no se podrá negar que por salvar la honra, el decoro, fuera de los derechos é intereses de la Nación, se negociaron los empréstitos con la "Corporación Comercial", empréstitos que llegaron á la suma de \$ 1.697.132, cantidad totalmente satisfecha, empréstitos cuyas bases fueron las que se usan generalmente en naciones más ricas que la nuestra. Que los miembros de la "Corporación Comercial", hayan tenido utilidad por el dinero que desembolsaron y hasta por el riesgo que corrian,

vista la situación que atravesaba el país y los antecedentes de nuestra historia del Crédito Público, es muy justo, natural y debido, y no es fundado el cargo que se hace de que algún miembro de familia del Sr. Caamaño perteneció á la prentada "Corporación Comercial"; pues si esta observación fuera fundada podría hacerse valer contra el Sr. García Moreno, cuya acrisolada pureza nadie la creyó comprometida; por que su doble pariente D. Manuel Ascásubi, prestó al Gobierno 138.000 pesos; así como nadie censuró que el mismo Sr. Ascásubi hubiese sido Ministro de Estado, D. Ignacio Alcázar, Gobernador de León, y D. Miguel García Moreno, Colector de sales en Babahoyo y después Gobernador de la provincia del Guayas, cuando fué Presidente "García el Grande", pariente de aquellos. De esto al nepotismo hay una inmensa distancia; pues nadie acusó de nepotista al Presidente Urbina, por que su hermano el General Gabriel Urbina fué Gobernador de Cuenca, y después Ministro de la Guerra, cuando la Administración del primero.

Volviendo á los empréstitos, éstos no se negociaron reservadamente con la "Corporación Comercial", ni con el "Banco Internacional", ni, por último, con el del "Ecuador", sino previo aviso por la imprenta, convocando á todos los que quisiesen hacer proposiciones para escoger las más ventajosas, como lo fueron últimamente las del "Banco del Ecuador".

Véase, pues, que no hemos defendido la Administración del Sr. Caamaño como *mercenario ó usurario*, sino convencidos de que es una de las mejores que hemos tenido; y declaramos que el Presidente de la República nos ha dejado siempre en plena libertad para que escribiéramos, sin exigirnos nada, absolutamente nada, que pudiera comprometer nuestra independencia.

El presente artículo lo escribimos al siguiente día de haber terminado el Gobierno del Señor Caamaño, contra su voluntad pero en ejercicio del derecho que tenemos de la propia y natural defensa de nuestras opiniones, sin contar con la anuencia de persona alguna, y por lo mismo si es criticable que nos hayamos ocupado del libelo de Ambato, responsable es únicamente.

Ramón Borrero.

AVISOS.

El Poder Ejecutivo va á comprar en cuatro mil sures de contado la casa que posee en Latacunga la Señora María Rodríguez, para destinarla á Casa de Gobierno. Este aviso se da en virtud de los artículos 131 de la Ley de Hacienda, y 56 de la de Crédito Público.

El Juzgado 1º Municipal, por auto de 30 de los corrientes, ha declarado abierta la sucesión á los bienes del ciudadano Manuel Carrión.

Se va á inscribir las escrituras de venta: De un terreno situado en Aonizaba, hecha por Francisco Saturnino Raquero al Sr. Emilio Muñoz. De id. en La Magdalenita, hecha por Andrés Cortes á Nicolás Andrés. La de derechos y acciones en un terreno llamado "Moteucho" situado en Amagües, hecha por Livino y Dolores Baquero á D. Emilio A. Muñoz. De media cuadra de terreno situado en la misma parroquia, hecha por Antonio Llamas, á Nicolás Llamas y Llamas. De otro terreno en Zamora, hecha por Manuel María Linares á José Linares.